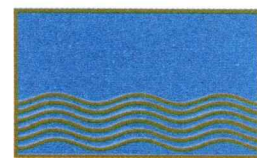




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 014 – 2023 – MPCVZ

Zorritos, 14 de julio del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR:**

**VISTOS:** En Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2023 de fecha 13 de julio del 2023, el Concejo Municipal, sostiene que es necesario un dispositivo legal que busque incentivar y cultivar la participación cívica del vecindario resaltando los valores nacionales, así como el respeto y evaluación de los símbolos patrios a fin de fortalecer a fin de fortalecer nuestra identidad cultural a través del embanderamiento de predios, por motivo de los CCII años de Proclamación de la Independencia del Perú y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de competencia, correspondiendo al Concejo Provincial de Contralmirante Villar Zorritos, la función normativa a través de Ordenanzas las que tienen rango de Ley, conforme a las garantías consagradas en el numeral 4 del Artículo 200º de nuestra Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 - establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa-municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regularización, la administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que las municipalidades tienen competencia normativa;

Que, el artículo 38º de la Constitución Política del Perú establece que es deber de todo peruano honrar al Perú y proteger los intereses nacionales, así como respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la nación;

Que, es política de la presente gestión municipal el reafirmar y fomentar entre los vecinos de la Provincia de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos los sentimientos de identidad nacional, así como la revaloración de principios como el civismo, respeto y amor a la patria, como medios para lograr la unión y prosperidad;

Que, el 28 de julio, en conmemoración a la declaratoria de Independencia, las Festividades patrióticas de forma simple llamadas Fiestas Patrias de Perú, son las celebraciones nacionales anuales que se llevan a cabo en todo el territorio del Perú para conmemorar la Emancipación peruana del Imperio español y el inicio de la formación del país sudamericano como un Estado soberano.

Que, es deber del gobierno local realizar los actos celebratorios por estos magnos acontecimientos, incentivando la participación cívica del vecindario y promover, incentivar y cultivar los valores cívico-patrióticos y religiosos, a fin de fortalecer la identidad cultural, a través del embanderamiento de los inmuebles de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos, lo cual a su vez redunda en el mejoramiento del ornato local;

Que, mediante SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°14 de fecha 13 de julio del 2023 se APROBÓ por UNANIMIDAD, disponer el EMBANDERAMIENTO GENERAL, de los locales públicos, privados, comerciales y viviendas en el periodo comprendido 15 de julio al 31 de julio del 2023.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 9 del artículo 9º, artículo 8º, y artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, el Concejo aprobó por unanimidad de los miembros presentes la siguiente:

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

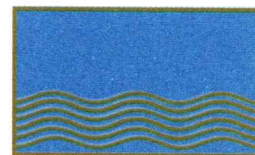
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (pág. 02) ORDENANZA MUNICIPAL N° 014 – 2023 – MPCVZ

## ORDENANZA QUE APRUEBA EL EMBANDERAMIENTO GENERAL DE PREDIOS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS POR LOS CCII AÑOS DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DISPONER** el EMBANDERAMIENTO GENERAL y obligatorio de los predios públicos, privados y comerciales, ubicados en la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos, a partir del 15 de julio al 31 de julio del 2023, con motivo de la Celebración del Aniversario Patrio de la independencia Nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** **DISPONER** que todos los vecinos de la Provincia de Contralmirante Villar Zorritos procedan a cumplir con lo ordenado en el artículo 1º de la presente ordenanza, con motivo de los actos celebratorios por el CCII años de Proclamación de la Independencia del Perú.

**ARTÍCULO TERCERO.-** **ENCARGAR** a la Secretaria General e Imagen Institucional la notificación a las áreas correspondientes y difusión.

**ARTICULO CUARTO.-** **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Estadística e Informática su publicación en la página web de la municipalidad; [www.munizorritos.gob.pe](http://www.munizorritos.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
*Jaime Yacila Boulanger*  
Jaime Yacila Boulanger  
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: [MPCVZ@live.com](mailto:MPCVZ@live.com)

[imagenmpcv@gmail.com](mailto:imagenmpcv@gmail.com)